

SIX Extraportuario (“SIX”), es una compañía con más de 20 años de experiencia en los servicios extraportuarios para importadores y exportadores de Chile. Enfocamos nuestro servicio en la calidad y experiencia operacional, apoyando con soluciones logísticas integrales y flexibles a nuestros clientes, gestionando los procesos documentales y operacionales relacionados a sus cargas. En búsqueda de una mejora continua, se ha determinado llevar a cabo la implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad de la Cadena de Suministro basado en ISO 28000:2022, con el fin de asegurar la integridad del servicio.

SIX enfoca el Sistema de Gestión como una manera de administrar nuestros procesos, los riesgos identificados, los requisitos legales y la mejora continua en la eficiencia del sistema.

Para ello, el Sistema de Gestión de SIX se basa en:



Cumplimiento Legal

Cumplir con los requerimientos legales y otros, suscritos por la organización, relacionados con la gestión y seguridad de las cadenas de suministro.

La Ley 20.393 establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas por los delitos de cohecho a funcionario público nacional o extranjero, receptación, lavado de activos, financiamiento al terrorismo, corrupción entre particulares, administración desleal, negociación incompatible, apropiación indebida, contaminación de aguas, pesca, procesamiento y transporte de productos en veda, y cualquier otro delito que se incorpore a futuro en la Ley indicada.

En consideración a lo anterior, se prohíbe en forma expresa a los directores, representantes legales, ejecutivos, colaboradores, personas naturales que representen a la sociedad que formen o no parte de personas jurídicas externas, clientes, proveedores y terceros, realizar cualquier acto que pueda configurar un delito de los indicados en la Ley 20.393 o cualquier conducta que pueda dar lugar a la imputación penal de la Sociedad, la cual en cumplimiento de sus deberes de dirección y supervisión, ha implementado un Modelo de Prevención de Delitos (MPD).



Compromiso Con La Seguridad

Establecer, implementar, mantener, objetivos y metas con programas alineados con el resto de los objetivos de la organización, asegurando la gestión transversal y global de la seguridad de la cadena de suministro.



Mejora Continua

Promover el principio de mejora continua del sistema de seguridad de la cadena de suministros, mediante una gestión eficaz de las amenazas y riesgos de seguridad.



Cuidar La Vida

Asegurar que todas las personas que trabajan en la organización, tanto personal propio como de empresas colaboradoras, cuenten con las competencias adecuadas para desarrollar sus actividades, además de una conducta responsable.



Control De Riesgo

Identificar, analizar, evaluar y gestionar los riesgos de seguridad de la cadena de suministro a los que nos enfrentemos como organización, y tomar las medidas técnicas, organizativas y cumplimiento legal.



Control De Gestión

Establecer, implementar y mejorar un sistema de gestión de la seguridad en la cadena de suministro, basado en estándares ISO 28000:2022.



Control Del Cambio

Esta Política está en concordancia con nuestro sistema de gestión de seguridad de la cadena de suministro (SGSCS), el cual es revisado siempre que se realicen cambios significativos en las instalaciones y legislación.



Compromiso Organizacional

Presentar y concientizar a todo el personal y partes interesadas relevantes sobre, la política de seguridad de la cadena de suministro para que conozcan y contribuyan al cumplimiento del sistema de gestión.

Leonardo Palomo Buccelloni
SIX San Antonio & Curauma